

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**111****VALDEAVERO**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2021, por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://sedevaldeavero.eadministracion.es/PortalCiudadano/Menu/wfrBienvenida.aspx?param=MjgmMTU2&BORDE=S>

En Valdeavero, a 15 de junio de 2022.—La alcaldesa-presidenta, María Luisa Castro Sancho.

(03/12.535/22)

